



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. _1_ de
---	-------------------	--------------------	------------	-------------

DECRETO NUMERO () 2014 14 FEB 2014
- - 00054

POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No 052 DE FEBRERO 13 DE 2014 (CONSTITUCION DE LA RESERVA PRESUPUESTAL , AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades y

En uso de sus facultades y legales, y en especial las que confiere el artículo 80 del Estatuto Organico Departamental ordenanza 041 de 2006 y modificado por la Ordenanza 37 del 19 de Diciembre 2008, artículos 33, 34 y 35 de la Ordenanza 141 de 2013 y Decreto 431 de 2013

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 141 del 20 de Noviembre de 2013 se Aprobo el Presupuesto para la vigencia del año 2014 y por Decreto No. 431 de Diciembre 18 de 2013 se liquido el Presupuesto para la vigencia 2014.
2. Que según artículo 34 de la Ordenanza 141 de 2013 establece que las reservas presupuestales de los organos que conforman el Presupuesto General del Departamento, correspondiente a la vigencia del año 2013, deberan constituirse a mas tardar el 15 de Febrero del año 2014.
3. Que según el artículo 80 del Estatuto Organico Departamental ordenanza 041 de 2006 y modificado por la Ordenanza 37 del 19 de Diciembre 2008 en su inciso segundo y cuarto frente al regimen de Reservas Presupuestales establece lo siguiente: " Al cierre de la vigencia fiscal se constituiran las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de Diciembre no se hayan cumplido siempre y cuando esten legalmente contraidos y desarrollen el objeto de la la apropiacion. Las reservas presupuestales solo podran utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen". " las Reservas presupuestales de los organos que conforman el Presupuesto General del departamento correspondiente a cada vigencia fiscal seran constituidas por el Jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces con la aprobacion del Ordenador del gasto antes del 15 de febrero de cada año y se adoptaran por decreto."
4. Que mediante decreto No 052 de fecha Febrero 13 de 2014 se constituyo la reserva presupuestal de Administracion Central, Secretaria de Salud Departamental al cierre de la vigencia fiscal del año 2013 por valor de (\$59.700.108.159,83)
5. Que la Secretaría General mediante oficio de fecha 14 de Febrero de 2014 solicita se incluya Reserva Presupuestal Adicional por valor de **SESENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (61.450.000)** en virtud que por error involuntario no fueron incluidos en el Decreto No 052 de Febrero 13 de 2014 por el cual se Constituye en forma definitiva la Reserva Presupuestal.
6. Que se hace necesario adicionar el Decreto 052 del 13 de Febrero de 2014 para la continuidad de algunos proyectos que se vienen ejecutando en la vigencia 2013 por valor de (\$ 61.450.000).
7. Que mediante Acta No 05 del 14 de Febrero de 2014 quedó registrada la presentacion ante el CONFIS la adición del decreto No 052 del 13 de Febrero del 2014 por el cual se constituye la reserva presupuestal de Administracion Central, Secretaria de Salud Departamental al cierre de la vigencia fiscal 2013.
8. Que el Director Tecnico de Tesorería certificó la existencia de los recursos para financiar las Reservas Presupuestales.
9. Que la Directora Tecnica de Contabilidad certificó sobre la existencia de recursos en los estados financieros, de los recursos que seran el soporte financiero de las partidas que se constituyen como reservas presupuestales parciales en el presente Decreto.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Teniendo en cuenta los considerandos anteriores efectuar la siguiente Adición a Reserva Presupuestal de la Administracion Central, Por la Suma de **SESENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$61.450.000)**



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. _1_ de
--------------------------------------	----------------	--------------------	------------	-------------

ARTICULO SEGUNDO: Se relaciona en forma detallada las reservas adicionales establecidas a 31 de Diciembre de 2013 de la Administración Central, según el No. de CDP, Recurso, No. de RP, Concepto, Tercero o Beneficiario, Documento de Identidad y valor de las reservas así:

TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL ADMINISTRACION CENTRAL

CDP No.	Recurso	RP No.	RP Concepto	Tercero	C,C / NIT	RP Saldo
7841	ICLD	11773	'CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 004246 del año 2013, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO SANTANDER.'	'SALCEDO MOGOLLON EDGAR ALEXANDER'	'1098661781'	1,150,000.00
7194	ICLD RECUERSO DE BALANCE	15603	'CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 05488 del año 2013 <--> PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL'	'JAIMES DELGADO DIEGO ALEXANDER'	'91507636'	3,000,000.00
1	ICLD	657	'CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 0002265 del año 2013, PRESTAR SERVICIOS DE APOYO JURIDICO EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL'	'BARRERA CARREÑO ALMENARA'	'37895490'	3,300,000.00
7194	ICLD RECUERSO DE BALANCE	12307	'CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0004325 del año 2013, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.'	'SANGUINO PALLARES MILTON NOHEL'	'1979970'	4,000,000.00
7194	ICLD RECUERSO DE BALANCE	15384	'CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 005407 del año 2013 <--> PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DENTRO DL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL'	'PIMIENTA CORREA SILVIA CLEMENCIA'	'1098611867'	4,000,000.00
7841	ICLD	11807	'CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 004266 del año 2013, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.'	'CAPACHO ROMERO JHARLINTON'	'91510465'	7,500,000.00
1	ICLD	256	'CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0002231 del año 2013, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE ALIMENTOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL'	'GONZALEZ SANCHEZ ANIBAL'	'91225349'	38,500,000.00
TOTAL RESERVA						61,450,000.00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

YANETH MOJICA ARANGO

Gobernadora de Santander (D)

Vo Bo. FELIX EDUARDO RAMÍREZ RESTREPO /Secretario de Hacienda (D)

14 FEB 2014